



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
XIV DPTO. DE CANINDEYU PARAGUAY

Calle Pdte. Stroessner (Ex Calle Caaguazú) e/ Calle Misiones

Telefax: (0345) 225 201

Email: municipalidadcorpuschristi@gmail.com



NOTA IM N° 04/2026

CORPUS CHRISTI, 19 de enero de 2026.

Señor

Dr. CAMILO D. BENITEZ ALDANA

Contralor General de la República

Presente:

De nuestra consideración

La **INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORPUS CHRISTI** se dirige a ese órgano de Control, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CGR N° 445/2025, que aprueba los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) en el marco de la Ley N° 7389/24.

En este contexto, y en continuidad con el trámite iniciado mediante la Nota N° 6799 de fecha 24 de noviembre de 2025, mediante la cual se remitió para su conocimiento el documento del PATIP (ingresado bajo Expediente N° 2469/2025), se procede a adjuntar copia de la **RESOLUCIÓN IM N° 88/2026 de fecha 19 de enero de 2026**.

Dicha Resolución constituye el acto administrativo formal mediante el cual esta Intendencia Municipal **APRUEBA el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA de la Municipalidad de CORPUS CHRISTI, correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, reafirmando así el compromiso institucional con los principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas en la gestión pública.

Sin otro motivo que el expresado, se hace propicia la ocasión para renovar las seguridades de la más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



**ANDRES HERMINIO
RIVEROS AGUILERA**

Firmado digitalmente por
ANDRES HERMINIO RIVEROS
AGUILERA
Fecha: 2026.01.28 12:40:54
-03'00'

Econ. Andrés H. Riveros A.
Secretaría General



**CARLOS VICENTE
RIVEROS
CIANCIO**

Firmado digitalmente por
CARLOS VICENTE RIVEROS
CIANCIO
Fecha: 2026.01.28 12:39:48
-03'00'

Dr. Carlos Vicente Riveros Ciano
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Corpus Christi – Canindeyu - Paraguay



Calle Pdte Stroessner (Ex calle Caaguazú) e/ Misiones Telef. 0345-225201

RESOLUCION IM N° 88/2026 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

VISTO:

El Memorándum N° 01 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta Municipalidad, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el ejercicio fiscal 2026; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante la Ley N° 7389/24 se establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, cuyo desarrollo y lineamientos para la formulación del PATIP han sido aprobados por la Resolución CGR N° 445/25.

SEGUNDO: Que, en cumplimiento de la normativa antes citada, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta Municipalidad ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, estructurado conforme a los cinco elementos autónomos que establece la legislación vigente.

TERCERO: Que, mediante Nota N° 04 de fecha 19 de enero de 2026, esta Intendencia Municipal, en reafirmación de su compromiso con los principios de transparencia e integridad en la gestión pública, remitió el referido PATIP a la Contraloría General de la República, conforme a los lineamientos y requisitos establecidos, ingresando bajo Expediente N°2469/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025.

CUARTO: Que el citado Plan incluye, para cada uno de sus componentes, objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

QUINTO: Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 51, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, corresponde al Intendente Municipal "dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas", atribución que comprende la aprobación de los instrumentos de planificación de su gestión.

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORPUS CHRISTI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el **PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)** de la Municipalidad de CORPUS CHRISTI, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Dispóngase la comunicación de la presente Resolución a las unidades administrativas correspondientes para su conocimiento, ejecución y cumplimiento. Cumplido, archívese.

Corpus Christi 19 de enero de 2026



Econ. Andrés H. Riveros A.
Secretaría General



Dr. Carlos Vicente Riveros Ciancio
Intendente Municipal

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Corpus Christi							AÑO: 2026							
COMPONENTE 1: Acceso a la Información Pública														
METAS: a- Publicar y actualizar el 100% de la información pública exigidos en la normativa dentro de los plazos establecidos, garantizando el acceso a una información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional b- Responder toda información pública requerida por la ciudadanía, en un tiempo razonable con información comprensible y precisa, amparando el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actualizar dentro del plazo establecido la información requerida en la Ley 5.189/14	Número de actualizaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 1, 3, 6 y 7 de la Ley 5.189/14	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional o redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Publicar en la forma establecida, toda la información requerida por la Ley 5.282/14	Número de publicaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 3 y 8 de la Ley 5.282/14	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional o redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dar respuesta a las solicitudes de información pública en forma y tiempo de conformidad al Decreto 4.064/15	Cantidad de solicitudes recibidas y Cantidad de solicitudes respondidas	Notas, memos, informes o Portal Unificado de Información Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBSERVACIONES:														

ANDRES HERMINIO
RIVEROS AGUILERA

Firmado digitalmente por ANDRES
HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.01.28 12:41:30 -03'00'

Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

Aclaración de Firma: Econ. Andres Herminio Riveros
C. I. N°: 1.688.079
Fecha: 19/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Corpus Christi							AÑO: 2026							
COMPONENTE 2: Participación Ciudadana														
METAS: a- Implementar y promocionar los buzones digitales diferenciados de quejas y sugerencias en la página web institucional, y medir la satisfacción de los participantes respecto a su experiencia y la percepción en general del Portal web b- Planificar la Rendición de cuentas al ciudadano periódica de la gestión institucional, para la recepción sencilla y comprensible de la ciudadanía de los avances y resultados logrados														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promover la instalación por separado de un buzón de quejas y un buzón de sugerencias en formato digital	Número de buzones creados	Informe y captura de pantalla de pagina web				X				X				X
Promocionar los buzones de quejas y de sugerencias instalados en la pagina web institucional	Cantidad de publicaciones y promociones realizadas	Fotografías, redes sociales y Pagina web	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Número de encuestas realizadas	Informes, fotografías, redes sociales y Pagina web				X				X				X
Aprobación por Resolución del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026	Número de Plan aprobado	Resolución y captura de pantalla pagina web	X											
Publicación de informes parciales trimestrales 2026 e informe final 2026 de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Cantidad de publicaciones de informes	Memorándum, informes, imagen y publicación en redes sociales y/o Pagina web				X				X				X
Promover la realización de la Audiencia publica de rendición de cuentas al ciudadano 2026	Número de Audiencias realizadas	Memos, notas, informes, fotografias, redes sociales y Pagina web				X				X				X
OBSERVACIONES:														

ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Firmado digitalmente por ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.01.28 12:42:00 -03'00'
Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

Aclaración de Firma: Econ. Andres Herminio Riveros
C. I. N°: 1.688.079
Fecha: 19/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Corpus Christi							AÑO: 2026							
COMPONENTE 3: Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública														
METAS: a- Promover una o más capacitación técnica para establecer la metodología de elaboración e implementación de un proyecto que busque identificar y prevenir las amenazas a la integridad pública en las dependencias, de la Institución b- Diseñar un proyecto que identifique y prevenga las amenazas a la integridad pública en las dependencias de la Institución c- Validar y aprobar un proyecto que identifique y prevenga las amenazas a la integridad pública en las dependencias de la Institución														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Solicitar capacitar al área responsable por la Contraloría Instituciones y/o áreas pertinentes	Cantidad de capacitaciones recibidas	Notas, informes, fotografías						X						
Planificar la elaboración del Proyecto/Proforma de implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción	Número de reuniones mantenidas para la planificación	Minutas de reuniones				X								X
Elaborar Proyecto/Proforma de la Implementación del Componente de riesgo	Cantidad de Proyectos o Proformas elaboradas	Proyecto o Proforma						X						
Revisar Proyecto/Proforma con la Contraloría General de la Republica y las áreas respectivas	Número de reuniones mantenidas para la revisión	Minutas de reuniones				X							X	
Presentar Proyecto/Proforma de la Implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción para la aprobación por la Intendencia Municipal	Cantidad de Proyecto o proforma finalizado y presentado a la Intendencia Municipal	Memorándum, nota, informe												X
Aprobar el Proyecto de implementación institucional del Mapa de Riesgos de Corrupción por Resolución de la Intendencia Municipal	Número de Proyectos aprobados por Resolución	Acto administrativo, Resolución				X				X				X
OBSERVACIONES:														

ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Firmado digitalmente por ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.01.28 12:42:26 -03'00'

Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

Aclaración de Firma: Econ. Andres Herminio Riveros
C. I. N°: 1.688.079
Fecha: 19/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Corpus Christi							AÑO: 2026							
COMPONENTE 4: Integridad y Ética Pública														
METAS: a-Promocionar el marco normativo de transparencia, ética e integridad a los funcionarios de la institución b- Fortalecer los valores y principios que deben guiar la conducta de todos los funcionarios con encuestas y capacitaciones														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Socialización de la Resolución de los Valores y principios éticos	Cantidad de socialización digital	Informes, capturas de pantalla, fotografías						X						X
Promover la distribución de copias del Código de Ética	Cantidad de socialización de Código de Ética en forma física	Informes, capturas de pantalla, fotografías				X								
Elaborar y difundir trípticos de fácil entendimiento y atractivos en conjunto con el Comité de Ética.	Cantidad de trípticos elaborados y difundidos	Informes, capturas de pantalla, fotografías			X							X		
Promover la realización de encuestas de medición de conocimientos del Código de Ética a los funcionarios, en conjunto con el Comité de Ética.	Cantidad de encuestas realizadas	Informes, capturas de pantalla, fotografías							X					
Planificar capacitaciones o charlas en base a los resultados de la evaluación realizada	Cantidad de capacitaciones impartidas	Informes, fotografías												X
Promover la socialización y difusión del Protocolo de Buen Gobierno	Cantidad de PBG socializado	Informes, capturas de pantalla, fotografías								X				
Socializar las leyes de Transparencia Ley N° 7389/24; Ley N° 5189/2014; Ley N° 5282/2014; Decreto N° 4064/2015; Decreto N° 2990/2019	Cantidad de socializaciones	Memorándum, notas, informes, capturas de pantalla, fotografías				X				X				X
Realizar encuestas a los funcionarios sobre las leyes de transparencia	Número de encuestas realizadas	Informes, fotografías										X		
OBSERVACIONES:														

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Corpus Christi								AÑO: 2026						
COMPONENTE 4: Integridad y Ética Pública														
METAS: a-Promocionar el marco normativo de transparencia, ética e integridad a los funcionarios de la institución b- Fortalecer los valores y principios que deben guiar la conducta de todos los funcionarios con encuestas y capacitaciones														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA

Firmado digitalmente por ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.01.28 12:42:56 -03'00'

Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

Aclaración de Firma: Econ. Andres Herminio Riveros
C. I. N°: 1.688.079
Fecha: 19/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
<u>Formas de Presentación:</u> formato digital														
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Corpus Christi								AÑO: 2026						
COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad														
METAS 5: Fomentar otras actividades no contempladas para promover la transparencia y el fortalecimiento en la prevención de la corrupción														
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Reconocer las Buenas Prácticas Institucionales en Integridad y Conductas Éticas de funcionarios	Selección basada en mérito Formación en integridad	Evidencias documentales del proceso, placas fotográficas y publicaciones en la página web institucional.											X	
OBSERVACIONES:														

ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA

Firmado digitalmente por ANDRES HERMINIO RIVEROS AGUILERA
Fecha: 2026.01.28 12:43:30 -03'00'

Dirección General de Anticorrupción y Transparencia

Aclaración de Firma: Econ. Andres Herminio Riveros
C. I. N°: 1.688.079
Fecha: 19/01/2026